



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"*

SALTA, 21 de setiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10884/2014

R-DNAT – 2018 - 1273

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2018-1082 se autoriza a la Lic. Angela Verónica GUTIERREZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Angela V. GUTIERREZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 120 obra Fotocopia de Acta N° 154/T – Folio 156 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Angela V. GUTIERREZ - D.N.I. 31.517.534, con una calificación de Diez (10), rendida el 22 de agosto de 2018, según consta en Acta N° 154/T, folio 156, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 120, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. GUTIERREZ y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales